JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2020-654 *Notificación de sentencia 432/2019 en procedimiento ordinario 402/2019.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000402/2019 a instancia de ANNA MARÍA GASPARINI REVUELTA frente a PROFARMA Y SALUD 2000, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 21-11-2019 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por ANA MARÍA GASPARINI REVUELTA frente a PROFARMA Y SALUD 2000, S.L, condeno a esta empresa a abonar a la actora la cantidad de 1.657,92 euros, por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer RECURSO DE SUPLICACIÓN.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PROFARMA Y SALUD 2000 S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de enero de 2020.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2020/654

CVE-2020-654